

## UNIBERTSITATE TITULU OFIZIALETARAKO NAZIOARTEKOTZEAREN AITORPENERAKO BEHIN BETIKO EBALUAZIO TXOSTENA

### INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

<b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
<b>IRAKASTEN DEN ZENTROA / CENTRO DONDE SE IMPARTE</b>	FACULTAD DE CIENCIAS GASTRONÓMICAS
<b>TITULU / TITULACIÓN</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS GASTRONÓMICAS
<b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>	4315964
<b>TITULU/IBILBIDE TÍTULO/ ITINERARIO</b>	TÍTULO
<b>ADARRA / RAMA</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>TXOSTENAREN DATA /FECHA DEL INFORME</b>	9 de julio de 2021

Unibasq-ek, "Graduko eta Masterreko unibertsitate-titulu ofizialetarako nazioartekotze-aitorpena lortzeko Protokoloa" ren arabera, azioartekotzea aitortzeko goian aipatutako titulu ofizialaren eskaera ebaluatu du.

Ebaluazioa Bektoreetako Ebaluazio Batzordeak egin du, taldeka. Batzordea Unibasq-en webgunean kontsulta daitezkeen irizpideen arabera autatutako akademikoek, profesionalek eta ikasleek osatzen dute. Ebaluazio-batzorde horrek protokoloan jasotako irizpideen arabera baloratu du urkeztutako dokumentazioa.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS GASTRONÓMICAS Tituluari ALDEKO TXOSTENA ematea erabaki da, ezarritako irizpide bakoitzari buruz egindako jarraian jasotzen diren balorazioetan oinarrituta.

Unibasq, conforme a lo establecido en el "Protocolo para la obtención del reconocimiento de internacionalización para títulos universitarios oficiales de Grado y Máster" ha procedido a evaluar la solicitud del Título oficial arriba citado para el reconocimiento de internacionalización.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Vectores, formada por académicas y académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq. Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la documentación presentada de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se ha considerado otorgar INFORME FAVORABLE, al Título MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS GASTRONÓMICAS, en base a las siguientes valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios establecidos.

## Aurkezpena / Presentación

**Hasteko, aitorpena jaso dezakeen ibilbidearen edo titulazioaren Nazioartekotze Proiektua deskribatuko da, labur-labur. Neurri batean zabaldua dauden proiektuak izango dira, zenbait lorpen mahai gainean jartzeko moduan egongo direnak.**

Inicialmente se deberá realizar una síntesis descriptiva del Proyecto de Internacionalización de la titulación o del itinerario susceptible de ser reconocido. Se deberá tratar de proyectos con cierto grado de despliegue que puedan evidenciar algunos logros.

### BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se presenta una solicitud de reconocimiento de Internacionalización para el Máster Universitario en Ciencias Gastronómicas, que está verificado para 20 plazas. El reconocimiento se solicita para el conjunto de la titulación.

Existen unos antecedentes de internacionalización nada desdeñables, tanto en la existencia de estudiantado extranjero, en la movilidad de las personas matriculadas y profesorado, como en los comités ya existentes (por ejemplo, en el Consejo de Internacionalización), o los acuerdos con empresas e instituciones, y asignaturas impartidas en inglés, que son adecuados.

## 1. Tituluaren deskribapena / Descripción del título

### 1.1. Kalitate Zigiluari loturik tituluan edo ibilbidean eskainitako plazen kopurua bildu behar da atal honetan.

Ibilbideen kasuan, aurkeztutako proiektuek garrantzizko plazen gutxieneko kopuru bat izan beharko dute tituluko sartu berrientzako plaza guztien aldean, edo, halakorik ezean, arrazoizko denbora-epe batean hala izango dela bermatzen duen proiektzio bat bildu beharko dute. Tituluaren zein ibilbideen aitorpenetarako, Unibertsitateak bermatu beharko du ikasleak hartzeko eta aurkeztutako proiektua behar bezala zabaltzeko behar diren baldintzen jabe dela.

Unibertsitateak bidalitako eskaeran honako hauek jarri behar dira agerian:

- Nazioartekotzeko tituluan edo ibilbidean matrikulatutako ikasle guztiek beren GAL/MAL hizkuntza ez-ofizialetan egiteko aukera dutela.
- Nazioartekotze-aitorpena lortu nahi duten tituluko ikasle guztien GAL/MAL lanak EAEko hizkuntza ez-ofizialetan tutorizatze aukera badagoela, eta, nazioartekotze-ibilbidearen kasuan, ibilbideko ikasle guztiei dagokienez.
- Mugikortasunerako hitzarmenetan aurreikusitako plazen kopurua berdina edo handiagoa dela mugikortasuna aintzat hartzen den ikastaroetako tituluan edo ibilbidean matrikulatu diren ikasleen kopurua baino. Horretarako, hitzarmen-zerrenda bat aurkeztu behar da, hitzarmen bakoitzean, ikasle guztien kanpora mugitzeko aukera ziurtatzen duten aurreikusitako plazak zehaztuta.

En este apartado se debe incluir el número de plazas ofertadas en el título o itinerario relacionados con el Sello de Calidad.

En el caso de los itinerarios, los proyectos presentados deberán contar con un número mínimo de plazas relevantes respecto al total de plazas de nuevo ingreso del título o, en su defecto, deberán incluir una proyección que así lo garantice en un plazo de tiempo razonable. Tanto para los reconocimientos de título, como de itinerario, la Universidad deberá garantizar que cuenta con los medios necesarios para acoger al alumnado y desplegar en condiciones el proyecto presentado.

En la solicitud enviada por la Universidad se deberá evidenciar que:

- El total de estudiantes que se hayan matriculado en el título o itinerario en internacionalización tengan la opción de poder realizar su TFG/TFM en idiomas no oficiales.
- Es posible tutorizar en idiomas no oficiales de la CAPV los TFG/TFM de todo el alumnado del título que quiera acceder al reconocimiento de internacionalización y, para el caso de itinerario en internacionalización, de todo el alumnado del itinerario.
- El número de plazas previstas en los convenios para movilidad es igual o superior al número de estudiantes que se hayan matriculado en el título o itinerario en los cursos en que se contemple la movilidad. Para ello, se debe presentar un listado de convenios con las plazas previstas por cada convenio que aseguren la movilidad saliente de todo el alumnado.

### BALORAZIO / VALORACIÓN:

El número de plazas ofertadas en el Máster es de 20.

Explícitamente se incluye un amplio listado de empresas (pero no el listado de convenios) en las que el alumnado podría realizar las Prácticas y el Trabajo Fin de Máster (TFM), tanto a nivel del Estado Español (14) como del extranjero (23). Dado que se ofertan 20 plazas, se asegura que todo el alumnado podrá realizarlas en el extranjero.

La Universidad asegura que el número de plazas que se incluyen en los convenios para movilidad es igual o superior al número de estudiantes matriculados y matriculadas en el título.

Se señala que todo el profesorado involucrado en el Máster en Ciencias Gastronómicas puede desarrollar la dirección de los TFM en inglés, por lo que es posible tutorizar en idiomas no oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco los TFM de todo el alumnado del título que quiera acceder al reconocimiento de internacionalización.

En los dos últimos cursos, la Universidad ofrece entre 17 (excepcionalmente, dado que la pandemia ha impedido desarrollar la asignatura Estadística (6 ECTS) en inglés) y 25 créditos en inglés, adicionalmente al TFM y Prácticas (30 ECTS). En los próximos años se prevé incorporar nuevas asignaturas en inglés.

La Universidad clarifica que sólo los y las estudiantes que realicen movilidad internacional (Prácticas y el TFM en el extranjero) podrán incorporar en su Suplemento Europeo del Título el reconocimiento de internacionalización.

Globalmente, en los años de impartición del Máster, el 39 % de los TFM se han realizado en inglés, lo que se considera positivo, pero mejorable.

---

**1.2. Unibertsitateak egiaztatuko du, titulazioan edo ibilbidean matrikulatutako ikasleen gutxienez % 10, gutxi gorabehera, nazioarteko mugikortasun-programen bitartez hartu duela edo atzerritarrak direla. Titulazio desberdinetako irakasgaietan matrikulatzen diren ikasle atzerritarrek edo nazioarteko mugikortasun-programetatik datozenek, ECTS gehien dituen titulazioan zenbatuko dira soilik. Ehuneko hori kalkulatu da eskaeraren aurreko ikasturte akademikoan matrikulatutako ikasle guztien gainean, hau da, titulua osatzen duten ikastaro guztietan eta bakoitzean matrikulatutako guztien gainean, tituluaren aitortzearen kasuetan, edo bestela, ibilbidean matrikulatutako ikasle guztien gainean, nazioarteko ibilbideko aitortzearen kasurako.**

La Universidad evidenciará que un mínimo del 10 % del alumnado matriculado en la titulación o en el itinerario, aproximadamente, ha sido recibido a través de programas de movilidad internacional o es extranjero. El alumnado extranjero o proveniente de programas de movilidad internacional que se matriculen en asignaturas de distintas titulaciones computarán únicamente en la titulación en la que cursen más ECTS. Dicho porcentaje se calculará sobre el alumnado total matriculado en el curso académico anterior al de la solicitud, es decir, bien sobre el total matriculado en todos y cada uno de los cursos que conforman el título, para el caso de las solicitudes de reconocimientos de títulos, o bien sobre el total del alumnado matriculado en el itinerario para el caso de los reconocimientos de itinerario internacional.

#### **BALORAZIO / VALORACIÓN:**

El Máster está verificado para 20 plazas, de las que el número de estudiantes extranjeros y extranjeras ha sido superior al 35 % del total de estudiantes matriculados y matriculadas de nuevo ingreso. La Universidad señala que se prevé dedicar el 50 % del total de plazas a dicho alumnado (es un objetivo del Máster, que condiciona la elección final de los y las estudiantes).

Teniendo en cuenta que el total de estudiantes matriculados y matriculadas en el último año era de 34 en 1º y 2º, y hubo 13 estudiantes extranjeros/as, se cumple el criterio de que el 10 % del alumnado matriculado en la titulación es recibido a través de programas de movilidad internacional o es extranjero. Lo mismo sucede en cursos anteriores (15 sobre 31, 12 sobre 34, y 11 sobre 29)

---

**1.3. Titulazio batean Nazioartekotzeko Kalitate Zigilu edo aitortze bat lortzeko, gutxienez ikasleen % 20k, gutxi gorabehera, nazioarteko mugikortasun-programetan parte hartu behar dute. Gainera, alde zuzenetik adierazi dugun**

bezala, titulazioak beharrezkoak diren akordioak bermatu behar ditu, nahi duten ikasle guztiek nazioarteko mugikortasun-programa batean parte hartzeko aukera izan dezaten. Ehuneko kalkulatuko da aurreko ikasturte akademikoan tituluko edozein ikastaro egiteko kanpora mugitu diren ikasle guztiak kontuan hartuz, eta hautatutako erreferentzia-ikastaroan matrikulatutako ikasle guztiekin alderatuz.

**Ibilbide baten Nazioartekotzeko Kalitate Zigilua edo aitortpena lortzeko, ikasle guztiek parte hartu behar dute horrelako programetan. Eta frogatu behar da aurreko ikasturte akademikoan kanpora mugitu diren ikasleen kopurua, nazioartekotze-aitortpenaren eskaeraren eraginpeko ibilbideko plaza kopuruaren berdina edo handiagoa dela.**

Para obtener el reconocimiento o Sello de Calidad de Internacionalización en una titulación al menos el 20 % del alumnado, aproximadamente, debe participar en programas de movilidad internacional (salientes). Además, tal como se ha indicado anteriormente, la titulación debe garantizar los acuerdos necesarios para que todo el alumnado que lo desee pueda tener la opción de participar en un programa de movilidad internacional. El porcentaje se calculará teniendo en cuenta todo el alumnado que ha realizado una movilidad saliente en cualquiera de los cursos del título en el curso académico anterior, respecto al número de alumnado matriculado en el curso de referencia elegido.

Para obtener el reconocimiento o Sello de Calidad de Internacionalización en un itinerario todo el alumnado que lo curse debe participar en dicho tipo de programas. Se deberá demostrar que el número de estudiantes que ha realizado la movilidad saliente del curso académico anterior es igual o superior al número de plazas del itinerario para el que se solicita el reconocimiento de internacionalización.

#### **BALORAZIO / VALORACIÓN:**

La Universidad señala que "el número medio de alumnos que ha realizado sus prácticas externas curriculares y el Trabajo Fin de Máster internacional ha superado el 50 %".

En el curso 2018-2019, el 53 % de los y las estudiantes realizaron prácticas en el extranjero, en el 2019/2020, el 65 % y en el 2020-2021, el 43 %.

El porcentaje de estudiantes que realizan el TFM en lengua extranjera supera el 33 % del total, y en el curso 2020-2021 alcanza el 50 %.

Los datos aportados muestran que la titulación garantiza que tiene los acuerdos necesarios con empresas e instituciones para que todo el alumnado pueda tener opción de participar en programas de movilidad.

## **2. Titulu ofizial bat lortzeko ikasketa-planaren justifikazioa / Justificación del plan de estudios conducente a un título oficial**

### **2.1. Nazioartekotzeak tituluaren konpetentzia batzuk garatzeko daukan interesa eta garrantzia justifikatu behar dira atal honetan.**

En este apartado se debe justificar el interés y la relevancia que presenta la internacionalización para el desarrollo de algunas de las competencias del título.

#### **BALORAZIO / VALORACIÓN:**

La Universidad explica el Proyecto Mendeberrri 2020, que engloba al conjunto de la misma, y que tiene como objetivo la internacionalización de los estudios de los trabajos finales de carrera (TFG y TFM). Se señala la actualización del mismo (Mendeberrri 2025), en el que uno de los ejes es el ser "ciudadano del mundo". Por tanto, existe una justificación genérica de la utilidad de la internacionalización, pero sin relación específica con las competencias específicas del Máster propuesto. Aunque se intuye, se recomienda indicar, específicamente, las competencias del título afectadas por la internacionalización (relacionadas con el criterio 3 de la memoria verificada).

### **2.2. Aitortpena lortzeko beharrezkoa da lehenagotik nazioartekotze-estrategia bat implementatu izana, haren helburuak argi eta garbi identifikatuta. Zentroaren estrategia edo kudeaketa-planean bilduta egon behar dute helburu horiek, beren neurketa-adierazleekin eta adierazle horien xede-balioekin.**

Para la obtención del reconocimiento debe de existir una estrategia de internacionalización implementada que identifique de forma clara sus objetivos. Estos deben incluirse en el plan estratégico o de gestión del Centro o la titulación e incluir indicadores de medición con sus valores meta.

#### **BALORAZIO / VALORACIÓN:**

En el Plan Estratégico de BCC (Basque Culinary Center) para el periodo 2016-2020 se expone un eje de presencia internacional tanto para la atracción de estudiantes internacionales, como para la alianza con universidades y el desarrollo del ecosistema de conocimiento en torno a la gastronomía. Se relaciona el objetivo de que todos/as los/as estudiantes "acrediten una estancia en una universidad, empresa o centro de investigación, desarrollando actividades reconocibles académicamente por esta Institución".

Asimismo, en el Plan Estratégico de Basque Culinary Center para el periodo 2021-2024, aparece la Internacionalización como una de las líneas estratégicas principales, la cual, "entre otros aspectos recoge explícitamente el incrementar tanto el número de créditos impartidos en inglés, como el del número de alumnos internacionales de nuevo ingreso cuyo idioma materno no sea el español".

Se debe adquirir el compromiso explícito, en el Plan Estratégico, de incorporar los objetivos e indicadores meta de la estrategia de internacionalización, al menos del Centro, que pueda ser objeto de seguimiento posterior tanto interno como externo.

---

**2.3. Aldez aurretik deskribatutako xedeetarako, beharrezkoa da Batzorde eragile bat izatea nazioartekotze-estrategiari heltzeko eta estrategia hori koordinatzeko, gutxienez, atzerriko unibertsitate batean ospe handia lortu duen akademiko baten parte-hartzearekin. Nazioartekotze-estrategiari heldu eta hura koordinatuko duen Batzorde eragilearen jarduerari buruzko ebidentziak eta atzemandako gorabeherei buruzko aipamenak aurkeztuko dira, baita ikasleen edo proposatutako adierazleen jarraipenari buruzko aipamenak ere. Akreditazioaren jarraipenean eta berritzean, Batzorde horren bilerei buruzko aktak eskatzeko aukera izango da.**

A los efectos anteriormente descritos, se requiere de la existencia de una Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización, la cual debe contar al menos con una persona académica de reconocido prestigio de una universidad extranjera. Se aportarán evidencias relativas a la actividad de la Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización y referencias a incidencias detectadas, y seguimiento del alumnado o de los indicadores propuestos. Durante el seguimiento y la renovación de la acreditación se podrán solicitar las actas de las reuniones de dicha Comisión.

#### **BALORAZIO / VALORACIÓN:**

Se aportan distintos Consejos (Internacional, de Dirección), el Comité de Internacionalización, y el Equipo de Coordinación del Título y TFM, preocupados por la estrategia de internacionalización de los títulos del Centro (y específicamente del aquí analizado). Dentro del BCC se cuenta con un Consejo Internacional constituido por los chefs más prestigiosos e influyentes del mundo, uno de cuyos objetivos es "dar una proyección internacional a la apuesta de Basque Culinary Center como proyecto de formación, investigación e innovación dirigido al desarrollo del sector gastronómico y culinario, con una evidente vocación mundial". Específicamente, las personas de reconocido prestigio están en el Consejo Internacional, pero no en el Consejo de Dirección o Comité de Internacionalización, que cuidan más específicamente de la estrategia de internacionalización.

En fase de alegaciones, la Universidad informa que se incorpora una persona académica de reconocido prestigio de una universidad extranjera a la Comisión de Internacionalización.

### **3. Konpetentziak / Competencias**

**3.1. Titulazioaren ezarpena antolatu eta garatzean, nazioartekotze-ekintzak integratu behar dira, titulaziorako edo ibilbiderako ezarritako konpetentziak garatzeko.**

En la organización y desarrollo de la implantación de la titulación tiene que existir una integración de acciones de internacionalización para el desarrollo de las competencias establecidas para la titulación o para el itinerario

## BALORAZIO / VALORACIÓN:

En las competencias básicas y generales del título hay referencias a la necesidad de coordinar equipos multidisciplinares y multiculturales, así como referencias a contextos interdisciplinares en las competencias específicas y transversales.

Se señala el progresivo aumento de las asignaturas impartidas en inglés (previsión del 39 % para el curso 2019-20, con la intención que en dos años se sitúe por encima del 50 %), así como la participación de algún o alguna estudiante en congresos internacionales, o la incentivación de publicación de publicaciones científicas, o la posibilidad de realización de prácticas y TFM en el extranjero. Pero ello, por sí mismo, en todos los casos, no asegura la adquisición de estas competencias (sobre interdisciplinariedad, multiculturalidad, etc).

En la solicitud, el Centro se compromete a "integrar explícitamente las acciones de internacionalización en la definición de las competencias específicas del título en el momento en el que la Facultad de Ciencias Gastronómicas-Basque Culinary Center presente en la siguiente notificación de modificación para el presente título".

## 4. Ikasleen sarbidea eta harrera / Acceso y admisión de estudiantes

**4.1. Tituluan edo ibilbidean sartzeko bide eta betekizunak zein diren adierazi behar da, gomendatutako sarbide-profila barne, ikasturte bakoitza hasi baino lehen iragarri beharko dena. Nazioartekotzeko Kalitate Ziurtagiri baten aitortpena jaso dezakeen titulu baten ikastaroa egin behar duten ikasleei hizkuntza-maila egoki bat eskatuko zaie, tituluan sartzen direnean.**

**Ibilbide baterako aitortpena eskatzen bada, harrera-irizpideak ere ezarri beharko dira, baita ibilbidean sartzeko neurria ere. Unibertsitateak informazio hori iragarriko du titulazioaren webgunean, behin aitortpena lortu eta gero.**

Se deben indicar las vías y requisitos de acceso al título/itinerario incluyendo el perfil de ingreso recomendado que deber ser público antes del inicio de cada curso. Se requiere que el alumnado que vaya a cursar un título susceptible de ser reconocido con un Sello de Calidad de Internacionalización disponga de un nivel lingüístico apropiado cuando acceda al título.

En el caso de solicitud de reconocimiento para un itinerario se deberán establecer además los criterios de admisión y su ponderación para acceder al itinerario. La Universidad deberá hacer pública esta información en la página web de la titulación una vez obtenido el reconocimiento.

## BALORAZIO / VALORACIÓN:

Tanto en la página web de la Universidad de Mondragón, como en la de BCC, se recoge claramente el perfil y los requisitos de ingreso antes del inicio de cada curso. Tal como indica la Universidad en su solicitud, se requiere acreditar un conocimiento de inglés de nivel B2.

**4.2. Matrikulatzen diren ikasleei laguntza eta orientazioa emateko helburuarekin titulu edo ibilbiderako aurreikusitako ekintza espezifikokoak aipatu behar dira. Unibertsitateak informazio hori iragarriko du titulazioaren webgunean, behin aitortpena lortu eta gero.**

Se debe mencionar las acciones previstas específicas para el título/itinerario que tengan como objetivo el apoyo y orientación del alumnado una vez matriculado. La Universidad deberá hacer pública esta información en la página web de la titulación una vez obtenido el reconocimiento.

## BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se aporta información genérica, en el enlace web, sobre las acciones previstas específicas para el título que tienen como objetivo el apoyo y orientación de los/as estudiantes una vez matriculados/as, pero se echa en falta información específica para los y las estudiantes de movilidad entrante y saliente (más allá de alojamientos y transporte), aunque la misma se aporta en la memoria verificada.

Estrictamente, se señala que "la Oficina de Estudiantes de la Facultad ayudará al alumnado en todo trámite que necesite, así mismo, la mencionada oficina, con la ayuda de profesorado especializado, orientarán al alumnado en todos aquellos temas, tanto de índole académico como no, que se requieran".

## **5. Ikasketen planifikazioa / Planificación de las enseñanzas**

**5.1. Unibertsitateak mugikortasun-programak eduki behar ditu, baita EAEn ofizialak ez diren hizkuntzetarako eskaintza eta aipatutako Batzorde eragilea ere, eta, azken horrek 2. irizpidean azaldutako parametroen arabera definitutako nazioartekotze-estrategiari helduko dio, eta estrategia hori koordinatuko du.**

La Universidad deberá contar con programas de movilidad, oferta en idiomas no oficiales de la CAPV y la mencionada Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización definida según los parámetros expuestos en el criterio 2.

### **BALORAZIO / VALORACIÓN:**

El Centro tiene convenios con instituciones y empresas extranjeras para realizar las Prácticas y el TFM en el extranjero. Los y las estudiantes del Máster se pueden beneficiar de todos los socios internacionales de la Facultad de Gastronomía (97 acuerdos bilaterales).

El número de créditos de asignaturas impartidas en inglés es de 23,5, al que se puede incorporar los 30 créditos del TFM y las Prácticas, en el caso de realizarlos en el extranjero. El porcentaje de créditos impartidos en inglés, en el curso 2020-2021 ha sido del 29 %, pero en los dos anteriores ha sido del 42 % y 34 %. Se imparten asignaturas (hasta 60 créditos) en las que total o parcialmente se usa el idioma inglés (adicionales a los 30 del TFM), siendo el porcentaje real impartido en inglés, no superior al 42 % (a los que se sumaría los del TFM).

La movilidad se centra fundamentalmente en la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM). La oferta en inglés en la docencia y en las estancias es satisfactoria.

En el apartado 2 se incluían distintos Consejos y Comités para el seguimiento de la internacionalización, aunque específicamente la estrategia de internacionalización es responsabilidad del Comité de Internacionalización (ver allí más detalles y objeciones).

**5.2. Curriculum antolamenduak, irakasleen koordinazioak eta ebaluazioak titulazioen artikulazioa ahalbidetu behar dute, atzerriko unibertsitateekin elkarlanean eta Goi-mailako Hezkuntzarako Europar Esparruaren testuinguruan edo nazioarteko beste testuinguru batzuetan.**

**Atal honetan honako alderdi hauek balioetsiko dira:**

- Programaren kompetentziek nazioarteko inguruneetan garapen profesionala nola errazten duten azaltzea.
- Nazioarteko interes-taldeentzako programaren gaineko informazio publikoa izatea, publiko jakin batentzako atzerriko hizkuntza batean.
- Beste herrialde batzuetako enpresa edo erakundeetan praktikak egiteko aukera.
- Nazioartekotutako egitura duen ikasketa-programa bat: baterako programak, partekatutako irakasgaiak, kudeaketa-organo komunak, etab.
- Irakasleen mugikortasun eta trukerako nazioarteko hitzarmenak izatea.
- Mugikortasunerako ekintzak, esaterako, ikasleen aholkularitza eta harrerarako laguntza, hitzarmen eta protokoloen sistema bat.

**Eskaeran, aurreko alderdietako bakoitzari buruzko informazio berezia aurkeztu beharko da.**

La organización curricular, coordinación docente y evaluación tienen que permitir la articulación de titulaciones en colaboración con universidades extranjeras en el contexto del EEES u otros contextos internacionales.

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- La explicación de cómo las competencias del programa favorecen el desarrollo profesional en entornos internacionales.

- La existencia de Información pública sobre el programa dirigido a grupos de interés internacionales (que esté en un idioma extranjero dirigido a un público concreto).
- La posibilidad de realizar prácticas en empresas o entidades de otros países.
- Un programa de estudios con estructura internacionalizada (programas conjuntos, asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros).
- La existencia de Convenios internacionales para la movilidad y el intercambio de profesorado.
- Las acciones destinadas a la movilidad, como un sistema de ayudas y convenios y protocolos para el asesoramiento y acogida de estudiantes.

En la solicitud se deberá presentar información diferenciada sobre cada uno de los aspectos anteriores.

#### **BALORAZIO / VALORACIÓN:**

Se aporta el convenio con la Universidad de Copenhague para realizar movilidad (en la solicitud se señala que se aporta el de la Universidad de Harvard, pero no es así), y se aportan los TFM desarrollados en el extranjero.

No existe un programa de estudios con estructura internacionalizada (programas conjuntos, asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros). Tampoco existen evidencias de convenios internacionales para el intercambio de profesorado.

Se debería aportar información sobre la existencia de Convenios internacionales para la movilidad y el intercambio de profesorado.

Se recomienda indicar si el programa cuenta con una estructura internacionalizada (programas conjuntos, asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros).

Se debería proporcionar información más detallada sobre localización geográfica y duración de la movilidad de PDI y PAS.

Se establece que el órgano encargado de coordinar y planificar estrategias de internacionalización curricular es el Comité de Internacionalización del título.

Se establece que las oficinas y estructuras oficiales que el título cuenta para el asesoramiento y acogida de estudiantes entrantes y salientes, asociadas al presente título son la Oficina de Estudiantes, que cuenta con 3 personas, y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad.

---

**5.3. Titulazioak edo ibilbideak aitortzen jaso dezan, tituluak EAEn ofizialak ez diren hizkuntzetan eskaini behar du irakaskuntza, gutxienez kreditu guztien % 20ko ehunekoan Graduaren kasuan, edo kreditu guztien % 30ean Masterren kasuan.**

**Nolanahi ere, ikasleak Tituluaren Gehigarri Europarrean nazioartekotze-aitortzen txertatzeko aukera izan dezan, gutxienez Graduaren ECTS kredituen % 25 eta Masterrekoen % 50 gaitu beharko du EAEn ofiziala ez den hizkuntza batean, GAL/MAL barne, eta gainera, gutxienez 30 ECTS gaitu beharko ditu nazioarteko mugikortasun-programei loturik, ehuneko horietan. Ibilbide baterako aitortzen eskatuz gero, ibilbideko ikasle guztiek gaitu beharko dituzte betekizun horiek.**

El título debe ofertar la docencia en idiomas no oficiales de la CAPV en un porcentaje mínimo equivalente al 20 % de los créditos totales en el caso de Grado o al 30 % de los créditos totales en el caso de Máster para que la titulación o el itinerario obtenga el reconocimiento.

En todo caso, para que la estudiante o el estudiante pueda incorporar en su Suplemento Europeo del Título el reconocimiento de internacionalización deberá superar al menos el 25 % de ECTS del Grado y el 50% del Máster en un idioma no oficial de la CAPV incluido el TFG/TFM; además, deberá haber superado al menos 30 ECTS en programas de movilidad internacional en esos porcentajes. En el caso de solicitud del reconocimiento para un itinerario todo el alumnado del itinerario debe superar estos requisitos.

#### **BALORAZIO / VALORACIÓN:**

Como ya se ha comentado en apartado 5.2, el número de créditos impartidos en inglés es de 23,5 (39 %), al que se puede incorporar los 30 créditos del TFM, en el caso de realizarlo en el extranjero (que serían aquellos y aquellas estudiantes que podrían cumplir el requisito de que al menos el 50 % de los créditos se cursen en una tercera lengua). Dicho número de créditos se prevé aumentar en los dos próximos cursos. Globalmente, se considera adecuada la oferta. Asimismo, en el apartado 1 la Universidad asegura que existe posibilidades de tutorizar todos los TFM en inglés para el conjunto de estudiantes del Máster que quieran acceder al Sello de internacionalización.

En el caso que el/la estudiante realice una estancia fuera de 30 ECTS y realice el TFM en una lengua no oficial podrá cumplir los criterios para obtener el Sello de internacionalización. En caso contrario, no. La Universidad informa adecuadamente sobre ello.

## 6. Langile akademikoak / Personal académico

### 6.1. Unibertsitateak titulazioko edo ibilbideko irakasleen CVak aurkeztu beharko ditu.

**Baloratuko da prestakuntza-ibilbideko irakasleek nazioarteko esperientzia akademikoa izatea eta nazioarteko sareetan parte hartzea (irakaskuntzan, ikerketan, jakintzaren transferentzian edo kudeaketan), ezarritako nazioartekotze-helburuak betetzeko bidean eraginkortasunez laguntzeko aukera izan dezaten.**

**Irakasleek (gutxienez, % 20) C1 akreditazio bat edo akreditazio baliokide bat eduki beharko dute, ofiziala ez den hizkuntza batean irakatsi ahal izateko.**

**Aurrekoa gorabehera, gutxienez irakasleen % 20k honako baldintza hauetako bat bete beharko dute, hamar urteko horizontean:**

- **Atzerriko unibertsitateetan prestakuntza jaso izana: Gradua, Masterra, Doktoregoa.**
- **Atzerriko unibertsitate eta ikerketa-zentroetan egonaldiak egin izana.**
- **Nazioarteko erakunde batek emandako ikerketa-proiektuetan edo atzerriko unibertsitate eta ikerketa-zentroetako kideez osatutako taldeetan parte hartu izana.**
- **Programaren barruan irakasten duen atzeritar irakasleak izatea.**
- **Programaren barruan irakasten duten atzerriko unibertsitateetako irakasleak izatea.**
- **Irakaskuntzaren, ikerketaren, jakintzaren transferentziaren edo kudeaketaren alorretako lankidetzarako nazioarteko sareetan parte hartzea.**
- **Mugikortasunerako indarrean dauden nazioarteko hitzarmenak baliatu izana.**

**Eskaera aurkeztean, aurreko alderdietako bakoitzari buruzko informazio bereizia aurkeztu beharko da, hala badagokio, irizpide bakoitza betetzen duten irakasleen ehunekoa zehaztuta.**

La Universidad deberá aportar los CV del profesorado de la titulación o del itinerario.

Se valorará que el profesorado del programa formativo tenga experiencia académica internacional y participe en redes internacionales (ya sean de docencia, investigación, transferencia de conocimiento o gestión), de modo que pueda contribuir efectivamente al logro de los objetivos de internacionalización establecidos.

El profesorado (en un porcentaje mínimo equivalente al 20 %) deberá contar con una acreditación C1 o equivalente para la impartición de docencia en un idioma no oficial.

Además de lo anterior, al menos el 20 % del profesorado deberá cumplir alguna de las siguientes condiciones (en un horizonte temporal de diez años):

- Haber recibido formación (Grado, Máster, Doctorado) en universidades extranjeras.
- Haber realizado estancias en universidades y centros de investigación extranjeros.
- Haber participado en proyectos de investigación otorgados por algún organismo internacional o en equipos formados por miembros de universidades y centros de investigación extranjeros.
- Ser profesorado extranjero que imparte docencia en el programa.
- Ser profesorado de universidades extranjeras que imparte docencia en el programa.
- Participar en redes internacionales de cooperación docente, de investigación, de transferencia de conocimiento o de gestión.
- Haber hecho uso de convenios internacionales existentes para la movilidad.

En la solicitud se deberá presentar información diferenciada sobre cada uno de los aspectos anteriores indicando, en su caso, el porcentaje del profesorado que los cumple.

#### **BALORAZIO / VALORACIÓN:**

Un elevado porcentaje del profesorado es extranjero (11 de 36) o tiene conocimientos de inglés. En total es el 58 %. Otros datos relevantes son la formación del profesorado realizada en universidades extranjeras, estancias en universidades y centros de investigación extranjeros, participación en proyectos de investigación otorgados por algún organismo internacional y participación en equipos formados por miembros de universidades y centros de investigación extranjeros, actividad del profesorado en redes internacionales de cooperación docente y de investigación. El número de profesores/as que reúne alguno de los requisitos asciende a 25; esto es, 69,4 % del total del profesorado del título.

De los 39 profesores/as (30 doctores/as), hay una decena de profesores/as extranjeros/as que regularmente imparten su docencia en inglés. Si a estos sumamos que los/as que tiene un nivel C1 ó C2 en inglés, sale la cifra del 58 % del claustro de profesores/as que cumplen el requisito.

Se aporta, en Anexo 7, el CV detallado del profesorado del Máster. De todos modos, se recomienda homogeneizar en mayor medida la información aportada en dicho anexo (ya que para algunos profesores/as, el CV contiene solo una o dos páginas solo, sin aportar toda la información requerida).

No se publica el listado de profesores del Máster, en la página web del título ni sus currículums (<https://www.mondragon.edu/es/master-universitario-ciencias-gastronomicas/profesorado>), aunque sí una versión muy breve en la versión internacional (<https://www.bculinary.com/en/masters/master-en-ciencias-gastronomicas#profesores>). Con el objetivo de facilitar el acceso a la información para el alumnado se debería publicar el CV del profesorado en la página web de la titulación.

Sobre los dos últimos párrafos, el Centro, en fase de alegaciones, señala que se está trabajando en las recomendaciones solicitadas. En concreto, se señala que "En estos momentos se está realizando un rediseño y mejora de la página web de la Facultad, por lo que, aprovechando dicho trabajo, se realizará una labor de homogeneización de los CV del profesorado del título y su publicación en la misma".

## **7. Baliabide materialak eta zerbitzuak / Recursos materiales y servicios**

**7.1. Nazioarteko ikasleen arretarako behar adina baliabide material eta giza baliabide eskuragarri daudela egiaztatu beharko da. Baliabide materialak azalduko dira, eta Administrazio eta Zerbitzuetako Langileen hizkuntza-eskakizuna adieraziko da, atzerriko ikasleei arreta emateko nahikoa izan beharko duena.**

Se deberá acreditar que se dispone de medios materiales y humanos suficientes para atender al alumnado internacional. Se describirán los medios materiales y se indicará el perfil lingüístico del PAS, que deberá ser suficiente para atender al estudiante extranjero.

#### **BALORAZIO / VALORACIÓN:**

La solicitud aporta la información requerida, aunque no estrictamente en dicho apartado. La página web está en inglés, y se aporta información sobre los servicios de atención a los/as estudiantes extranjeros/as. Del análisis de la página web de la titulación se desprende que se dispone de los medios materiales y técnicos para atender al alumnado internacional.

En la solicitud se señala que "el título cuenta con una Oficina de Estudiantes para acoger a los alumnos internacionales que llegan por primera vez a la Facultad. Durante la primera semana se realiza una presentación exclusiva para ellos, dándoles información que consideramos necesaria para su estancia en Basque Culinary Center, desde información de interés de la ciudad, líneas de autobús, ocio, peculiaridades culturales, fiestas populares, etc. Así mismo, desde la Oficina de estudiantes se informa a los alumnos internacionales de los trámites a realizar para regularizar su situación legal en España"... Además, la Oficina de estudiantes ayuda en los trámites a los alumnos nacionales que van a realizar estancias en Instituciones o empresas extranjeras durante sus prácticas de 3º curso o Trabajo de Fin de Máster. En esta Oficina trabajan 3 personas del PAS (con una dedicación

completa). Todas ellas dominan inglés.

## 9. Kalitatea kudeatzeko sistema / Sistema Gestión de la Calidad

**9.1. Nazioartekotzearekin zerikusia duten prozedurak aurkeztuko dira, baita titulazioaren diseinu eta planifikazioarekin, jarraipenarekin eta ezarpenarekin zerikusia dutenak ere. Mugikortasun-programetatik datozen ikasleen gogobetetzea neurtu beharko dute, eta beharren identifikazioa ahalbidetu, aurreko emaitzen arabera hobekuntza-ekintzak planteatzeko. Hizkuntzez jabetzeko maila ziurtatuko duten mekanismoak ere bildu beharko dira.**

**Tituluan edo ibilbidean mugikortasunean hartutako ikasleen batez besteko gogobetetze-mailak, gutxienez, 7 izan behar du, 10en gainean.**

Se presentarán los procedimientos que se refieran a la internacionalización, así como los relacionados con el diseño y planificación de la titulación, su seguimiento e implantación. Deberán incluir la medición de la satisfacción del alumnado procedente de programas de movilidad y permitir la identificación de necesidades para plantear acciones de mejora en función de los resultados anteriores. Asimismo, se deberá incluir mecanismos que aseguren el nivel de adquisición de idiomas.

El grado medio de satisfacción del alumnado recibido en movilidad en el título o el itinerario deberá ser como mínimo de 7 sobre 10.

### BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se aporta (Anexo 2) el procedimiento del SGC sobre Gestión de la movilidad del estudiante. En el Anexo 3, su equivalente para la Formación de PDI y PAS. Por último, en el Anexo 4 se recoge las fichas para la Orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza.

En fase de alegaciones se señala que la "Facultad de Ciencias Gastronómicas-Basque Culinary Center cuenta con un Plan de Formación del PDI y del PAS tanto para incrementar su formación en temas técnicos, como metodológicos o de idiomas; este Plan de Formación anual se conforma tras un diagnóstico de las necesidades de formación de todas las personas de la Facultad y se desarrolla a lo largo del ejercicio académico para el que ha sido aprobado".

Se aportan, en el Anexo 5, las valoraciones de satisfacción de los/as estudiantes sobre el TFM y Prácticas, con una satisfacción media de 8,83. También se aporta la valoración de las empresas, con valoraciones superiores a 9,5, y de personas egresadas (con también valoraciones excelentes), así como las fortalezas y debilidades detectadas. También se aporta, en Anexo 6, estudios sobre la inserción laboral de las personas egresadas.

No se aporta, específicamente, de manera aislada del resto de estudiantes, las valoraciones por parte de estudiantes recibidos/as en movilidad.

La Facultad en fase de alegaciones indica que adquiere el compromiso de pasar las encuestas correspondientes al alumnado extranjero que realiza una movilidad entrante en la misma.

En fase de alegaciones, la Facultad adquiere el compromiso de "poner en marcha un proceso para definir acciones que permitan identificar ámbitos de mejora relacionadas con la movilidad internacional".

## Jarraipenaren xede diren gomendioak / Recomendaciones objeto de seguimiento

- Se recomienda proporcionar información más detallada sobre localización geográfica y duración de la movilidad de PDI y PAS.
- Se recomienda que las acciones previstas específicas de apoyo y orientación al alumnado sean las propias del Máster, no del centro.
- Se recomienda publicar el detalle de los complementos formativos a cursar, en función de la formación de acceso del estudiante.
- Se recomienda aportar información sobre la existencia de convenios internacionales para la movilidad y el intercambio de

profesorado.

- Se recomienda indicar si el programa cuenta con una estructura internacionalizada (programas conjuntos, asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros).

### **Jarraipenaren xede diren hartu beharreko konpromisoak / Compromisos a adquirir objeto de seguimiento**

- Incorporar en el Plan Estratégico la concreción de los objetivos e indicadores de medición que permitan el seguimiento más detallado de los objetivos de internacionalización asociados a la titulación, con sus valores meta.

- Integrar explícitamente las acciones de internacionalización en la definición de las competencias específicas del título en el momento en el que la Facultad de Ciencias Gastronómicas-Basque Culinary Center presente en la siguiente notificación de modificación para el presente título.

- Garantizar que el número de plazas que se incluyen en los convenios para movilidad es igual o superior al número de estudiantes matriculados/as en el título.

- Garantizar que se tienen los acuerdos necesarios con empresas e instituciones para que todo el alumnado pueda tener opción de participar en programas de movilidad.

- Garantizar que todo el alumnado del título tendrá la opción de poder realizar su TFM en idiomas no oficiales.

- Asegurar que existen posibilidades de tutorizar los TFM en inglés para el conjunto de estudiantes del Máster que quieran acceder al itinerario internacional.

- Cumplir en los siguientes cursos con el requisito mínimo de que el 10 % del alumnado matriculado en el título sea extranjero o recibido a través de programas de movilidad internacional.

- Para el mantenimiento del Sello de internacionalización, al menos el 20 % de los alumnos y alumnas de la titulación debe participar en programas de movilidad internacional (salientes).

- Aportar evidencias relativas a la actividad de la comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización y referencias a incidencias detectadas, seguimiento del alumnado o de los indicadores propuestos.

- Hacer referencia explícita al sello internacional en la información pública.

- Indicar en la página web qué acciones de apoyo y orientación hay previstas específicamente para los/as estudiantes del itinerario internacional una vez matriculados/as cuando el título haya obtenido el reconocimiento de internacionalización.

- Describir de forma más explícita los colaboradores externos en el Máster, la naturaleza y temática de las conferencias, las opciones de prácticas, etc.

- Rediseñar y mejorar la página web de la Facultad, que permita publicar el listado de profesores/as del Máster en la página web del título, y sus currículums, así como homogeneizar sus CV.

- Publicar y actualizar de forma anual la información de los CV de todo el profesorado.

- Incrementar la oferta de asignaturas en inglés.

- Medir el nivel de satisfacción de los/as estudiantes extranjeros/as de la titulación de forma separada al de los/as nacionales y también medir de forma separada los TFM y prácticas externas que se realicen en el extranjero.

- Poner en marcha un proceso para definir acciones que permitan identificar ámbitos de mejora relacionadas con la movilidad internacional.

- Si se realizan modificaciones en la memoria verificada que conlleven cambios en el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las directrices incluidas en el Protocolo de Unibasq, estas deberán ser notificadas en el seguimiento del título.

---